MACRORIGAMI

Bucaramanga, 30 de julio de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIO DE GRABACIÓN TAKESHIMA
Distrito Especial de Santiago de Cali

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 4148.060.26.1.41-2026 – SECOP II No. CO1.SLCNTR.17458052

Respetados señores:

Yo, Mónica Marcela Díaz Forero, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.536.004, obrando en calidad de Representante Legal de MACRORIGAMI S.A.S., respetuosamente me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 4148.060.26.1.41-2026, identificado en SECOP II con el No. CO1.SLCNTR.17458052, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de mobiliario de oficina y equipos tecnológicos y periféricos para la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima del Distrito de Santiago de Cali."

La presente solicitud tiene como finalidad ampliar el plazo de ejecución hasta el día quince (15) de agosto de 2026, con el fin de culminar de manera adecuada la entrega y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La necesidad de la prórroga obedece a circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, específicamente:

* Se presentaron demoras en la entrega por parte de la fábrica de los equipos de cómputo, lo que retrasó la disponibilidad de los bienes requeridos para el cumplimiento del contrato.
* Adicionalmente, se evidenció limitada disponibilidad de transporte de carga directa entre Bucaramanga y Santiago de Cali, razón por la cual fue necesario modificar la logística inicialmente prevista, realizando el despacho de la mercancía hacia la ciudad de Bogotá y posteriormente su traslado a la ciudad de Cali, incrementando los tiempos de transporte y entrega.

Estas circunstancias corresponden a situaciones logísticas y operativas que escaparon al control del contratista y que afectaron el cronograma inicialmente establecido, sin que ello implique incumplimiento deliberado ni falta de diligencia por parte de MACRORIGAMI S.A.S.

Es importante resaltar que el contratista ha actuado de manera permanente con la debida diligencia para garantizar el cumplimiento del contrato y actualmente cuenta con la capacidad técnica, administrativa y logística para culminar satisfactoriamente la ejecución dentro del plazo adicional solicitado.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad autorizar la prórroga del plazo de ejecución hasta el día quince (15) de agosto de 2026, manteniéndose inalteradas las demás condiciones, obligaciones y estipulaciones del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la expedición del correspondiente otrosí o modificación contractual.

Atentamente,

MONICA MARCELA DIAZ FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 63.536.004
CELULAR 3123759153

macrorigami@gmail.com
CARRERA 33 47-44 OFICINA 213 CENTRO EMPRESARIAL ALTAMONTE
(607) 6835832 312 375 9153